

**EDICTO**

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

**HAGO CONSTAR**

Que, en la Notaría de que soy titular (Rúa Ferradores, 17. 15.300 Betanzos) se está tramitando actualmente expediente de dominio para la inmatriculación respecto de la siguiente finca:

**TERMINO MUNICIPAL DE ARANGA. PARROQUIA DE FEAS. LUGAR DA ANTA.** Una finca a monte que nombran "De arriba da Carretera" de cabida treinta y un ferrados veintiún cuartillos, trece mil ochocientos ocho metros cuadrados (13.808 m<sup>2</sup>), según su título, si bien, según la certificación catastral resulta tener catorce mil seiscientos quince metros cuadrados (14.615 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, con monte del señor Folla de Betanzos, actualmente Eugenio Carlos Jack Folla (247); al Este o Naciente, con finca de herederos de D. Marcelino Etcheverría, actualmente parcela 250 en investigación; Oeste, finca componente del lugar "Do Mandeo" de dicho señor Folla, actualmente camino; y al Sur, con camino vecinal, actualmente carretera.

**TÍTULO.** Pertenece a los promotores del expediente por compra a Don Manuel Ventureira Amenedo y Doña Aurora Gómez Calvo, en contrato privado suscrito en Teixeira, parroquia de Santa Eulalia de Curtis, el 1 de septiembre de 1982, liquidado de impuestos en la Oficina de Betanzos, el 24 de mayo de 1985, carta de pago 1.140, revisada dicha liquidación por otra de 7 de enero de 1986, carta de pago 19.

**INSCRIPCIÓN.-** No consta inmatriculada.

**REFERENCIA CATASTRAL.-** 15003A006002490001EK.

**II.-** Se pretende hacer constar que dichas fincas, tal y como se describen, pertenecen a los promotores del expediente, que son los esposos DON MANUEL LÓPEZ PEITEADO y DOÑA MARÍA DEL CARMEN VENTUREIRA GÓMEZ, vecinos de A Coruña, con domicilio en Avenida Barrié de la Maza, número 18, 6ºB (C.P 15.003), titulares de los DDNNII/NNIIFF 3\*.2\*\*.7\*\*-R y 3\*.3\*\*.5\*\*-T.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a 1 de septiembre de 2025

